

EXP-UNC: 27044/2018

CÓRDOBA, 18 de mayo de 2018.-

VISTO

El Dictamen presentado por el Comité de Selección que entiende en la convocatoria a becas en el marco del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia", dispuesta por la Resolución Decanal N° 150/2018; y

CONSIDERANDO

Que el Comité de Selección elaboró el dictamen luego de analizar los antecedentes de los postulantes;

Que estas becas serán financiadas dentro del marco del Convenio ME N° 145/15 firmado entre Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba y serán destinadas para estudiantes de las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, dictada conjuntamente entre la FAMAF - UNC y el Centro Regional IUA de la Universidad de la Defensa Nacional;

Que la presentación cuenta con el aval el Secretario de Posgrado.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"Ad-Referendum"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen presentado por el Comité de Selección designado por Resolución Decanal N° 150/2018 que entiende en la convocatoria a becas del proyecto "Fortalecimiento de carreras de posgrado interdisciplinarias cortas orientadas a desarrollos y aplicaciones tecnológicas en áreas de vacancia".

ARTÍCULO 2º: Otorgar dos becas completas a los siguientes postulantes:

 **PC**

Apellido/s y Nombre/s	DNI N°
SAINZ, Emanuel Jorge	30839456
DAGATTI, Mayco Mariano	35965301

EXP-UNC: 27044/2018

ARTÍCULO 3º: Las becas tendrán una duración de DOCE (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$19.200). A partir del 1º de mayo del corriente año.

ARTÍCULO 4º: El pago se hará efectivo del día 1 al día 10 de cada mes, y se suspenderá en caso de que el becario adeude aranceles correspondientes a periodos anteriores.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION DECANAL N° 213/2018



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF